



ÍNDICE

01 Mecanismo de denuncias
externas

04 Formulario de denuncias
externas

MECANISMO DE DENUNCIAS EXTERNAS

TRAFFIC Internacional se toma muy en serio su responsabilidad de proteger a las personas, incluidos su personal, los voluntarios, los socios, los consultores, los proveedores, los administradores y otros afectados por su trabajo, de cualquier daño que pueda resultar del contacto con la organización.

TRAFFIC está comprometido con la excelencia, la transparencia y la responsabilidad en la realización de su trabajo, respondiendo a las necesidades de su público y en sus actividades con sus interesados y proveedores. La política de TRAFFIC es realizar sus tareas de manera honesta y ética. Los miembros del personal tienen la obligación de proteger y promover los intereses de la organización y de actuar con el debido respeto hacia los demás. TRAFFIC se ha comprometido a proteger de las represalias a su personal o a los ciudadanos que denuncien lo que razonablemente y de buena fe consideren como conducta poco ética.

Al ser una organización basada en el Reino Unido, TRAFFIC Internacional está sujeta a la Ley de divulgación de información de interés público del Reino Unido, cuyo objetivo es proteger de la victimización a los miembros del personal y otros que denuncien preocupaciones legítimas que hagan suponer la existencia de conductas ilegales o malas prácticas financieras.

El proceso de denuncia

En este contexto, una “denuncia” se refiere a una declaración de que un comportamiento, una acción o una falta de acción por parte de TRAFFIC, un miembro de su personal o una entidad asociada ejecutora incumple las normas profesionales de la organización y por consiguiente

se debe tratar. El término "denuncia" incluye otros términos como queja o acusación.

Aunque TRAFFIC confía en que no surjan problemas que den lugar a una denuncia, la organización se compromete a resolver cualquiera que se produzca en cuanto se detecte mediante un proceso interno o, en caso necesario, externo.

Cómo presentar una denuncia

Si su denuncia es sobre una conducta que usted razonablemente considera poco ética (p. ej., soborno, fraude, acoso, etc.) ocurrida durante las actividades en su comunidad organizadas por TRAFFIC o alguno de sus asociados, se ruega utilice el procedimiento de denuncias previsto para la actividad.

Si dicho proceso no existe o no le ha dado una respuesta satisfactoria, se ruega contacte con el encargado de responsabilidad de TRAFFIC (Accountability Officer, en inglés) utilizando el formulario que figura más adelante. Los informes deben estar basados en hechos y no especulaciones y aportar suficientes detalles para que se puedan evaluar adecuadamente la naturaleza, el alcance y la urgencia de la investigación y otros procedimientos necesarios. Si es posible, el informe debería incluir cualquier documentación justificativa pertinente.

Los informes se deben presentar en uno de los idiomas siguientes:

- español
- inglés
- chino
- francés
- vietnamita

TRAFFIC hará todo lo posible para proteger la identidad de la persona denunciante, pero si las preocupaciones están relacionadas con un asociado o la implicación de este, es posible que la participación de esa organización sea necesaria como parte de la investigación y los requisitos jurídicos locales pueden influir sobre el procedimiento que se ha de seguir.

Si se está planteando presentar una denuncia o ya lo ha hecho, le rogamos tenga en cuenta las siguientes medidas de seguridad:

- **Nunca** contacte con el presunto autor para obtener más información o exigir una compensación.
- **Nunca** intente realizar investigaciones o entrevistas personalmente.
- **Nunca** hable de los hechos o acusaciones del caso con nadie de la organización aparte de las personas a las que los haya denunciado.
- **Tenga cuidado** si comenta sus preocupaciones a alguien de fuera de la organización.

Tratamiento de los casos tras una denuncia

Todas las denuncias recibidas, ya sea a través de la oficina mundial o la oficina de un programa, se incluirán en un sistema central de gestión de los casos mantenido por el encargado de responsabilidad (Accountability Officer) de TRAFFIC. Se abrirá un expediente sobre el caso y se informará a la persona denunciante sobre los avances en su caso. En principio, la

persona denunciante recibirá la confirmación de que se ha recibido su denuncia en un plazo de seis días laborables desde que la presentó.

El encargado de responsabilidad estudiará la denuncia y determinará si es adecuada para examinarla en mayor detalle y, en caso afirmativo, decidirá sobre el método más adecuado para tratarla. Esto conllevará el nombramiento de un responsable del caso, que estará a cargo de gestionar la denuncia para que esta tenga una buena calidad.

El encargado de responsabilidad hará un seguimiento imparcial del caso, se asegurará de que se esté tratando de manera adecuada y al nivel apropiado y confirmará que la correspondencia, los informes y otros documentos pertinentes estén almacenados de manera segura.

El encargado de responsabilidad señalará a la atención del Director Senior de Operaciones responsable y/o el administrador designado todos los casos en los que pueda ser necesario presentar un informe a un miembro designado del Consejo de Administración de TRAFFIC y/o a las autoridades competentes.

En caso de que una denuncia sea sobre el Director Senior de Operaciones o el Director Ejecutivo, esta se derivará a la Presidencia del Comité de Operaciones o la Presidencia del Consejo de Administración.

Recursos

Si usted no está . satisfecho con los resultados de la evaluación inicial o se ha obtenido nueva información justificativa, puede presentar un recurso. Previa solicitud, se proporcionará más información sobre ello, incluidos los correspondientes plazos.

En caso de que usted. esté insatisfecho con la manera en que se han tratado sus preocupaciones, puede buscar asesoramiento externo de organizaciones como ACAS (<http://www.acas.org.uk>)

Para obtener asesoramiento confidencial gratuito de una fuente externa, se ruega contacte con la organización británica sin ánimo de lucro Public Concern en el número +44 (0)20 7404 6609

Datos de contacto del encargado de responsabilidad (Accountability Officer) de TRAFFIC

Dirección
postal: The Accountability Officer
TRAFFIC International
David Attenborough Building
Pembroke Street
Cambridge CB2 3QZ
Reino Unido

Correo electrónico: accountable@traffic.org

FORMULARIO DE DENUNCIAS EXTERNAS

NÚMERO DE REFERENCIA INTERNA:	
1. DENUNCIANTE (A DILIGENCIAR POR LA PERSONA DENUNCIANTE)	
Nombre y apellidos	
Datos de contacto (correo electrónico y/o teléfono)	
2. DENUNCIA (A DILIGENCIAR POR LA PERSONA DENUNCIANTE)	
Tipo de denuncia/ observaciones	Acoso <input type="checkbox"/> Corrupción/Fraude <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/>
<p><i>Nota: Si prefiere no presentar una declaración por escrito pero está dispuesto a aportar información por teléfono, marque la siguiente casilla e indique el idioma elegido para la comunicación. El encargado de responsabilidad organizará una entrevista telefónica confidencial.</i></p> <p>Solicito que se organice una entrevista telefónica confidencial: <input type="checkbox"/></p> <p>Idioma de comunicación elegido:</p>	
<p>¿Le ocurrió el incidente a usted? En caso negativo, ¿qué relación tiene usted con la comunidad o la persona a la que le ocurrió?</p> <p>Datos sobre la persona a la que le ocurrió: Edad: Niño o adolescente (menor de 18 años de edad) <input type="checkbox"/> Adulto (18 años o más) <input type="checkbox"/> Género: Masculino <input type="checkbox"/> Femenino <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/></p>	
<p>¿Dónde ocurrió el incidente? Indique el lugar (país, región o comunidad más cercana u otra referencia que sirva para identificarlo)</p>	
<p>¿Qué ocurrió? (Describa detalladamente el incidente para que se pueda investigar en mayor detalle)</p>	
<p>¿Cuándo ocurrió? Si no conoce la fecha exacta, indique una fecha aproximada (p. ej., a principios de enero de 2021)</p>	
<p>¿Se ha comunicado ya este incidente a la oficina local de TRAFFIC?</p>	
<p>Comunicación – ¿se ha informado a la autoridad o a algún funcionario local o a alguna otra persona? (especifique a quién)</p>	
<p>¿Cuál es el resultado que usted desea al presentar su denuncia?</p>	

¿Existe alguna otra cuestión relacionada con la denuncia no mencionada más arriba que usted quisiera señalar?

¿Alguna información más? Si dispone de cualquier información adicional que pueda ser de utilidad (p. ej., fotos o testimonios), inclúyala como archivo adjunto. No se pueden adjuntar archivos encriptados o protegidos por contraseñas por motivos de protección frente a virus.

No incluya información personal delicada sobre ninguna persona mencionada en su informe si no es necesario para describir el incidente.

3. FIRMA (DE LA PERSONA DENUNCIANTE)

Al firmar y presentar esta denuncia, acepto el procedimiento mediante el cual se tratará la denuncia y tomo nota de que, en caso de no quedar satisfecho con los resultados iniciales, puedo presentar un recurso; en ese caso, me informarán sobre el procedimiento a seguir en ese momento.

Fecha:

Firma de la persona denunciante: